



Fiscalía General de Cuentas

INFORME DE GESTIÓN

2020-2021



EXPEDIENTE JUDICIAL ELECTRÓNICO, UNA META EN EJECUCIÓN.

Señora Waleska R. Hormechea B.
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



Autoridades

Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas

Andrés A. Mojica García De Paredes
Secretario General

Enereida Barriás
Secretaria de Investigación de Afectación Patrimonial

Amarellys Del Carmen Díaz González
Secretaria de Administración y Finanzas

Fiscalía General de Cuentas / Informe de Gestión 2020-2021

Fuente del contenido temático y numérico:

Auditoría Interna
Auditoría Judicial
Centro de Estadística
Despacho Superior
Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico
Oficina de Planificación
Oficina Institucional de Recursos Humanos
Secretaría de Administración y Finanzas
Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial
Secretaria General

Fotos, diseño y diagramación:

Prensa y Relaciones Públicas
Secretaria General

Panamá. Enero de 2022

CONTENIDO

Presentación

Misión y Visión

Principios, Valores y Política de Calidad

Marco Jurídico

I. GESTIÓN Y ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL

A. Investigaciones en trámites

B. Vistas fiscales emitidas

C. Solicitudes de medidas cautelares y acuerdos suscritos de pago para aprobación del Tribunal de Cuentas

D. Contestaciones de traslados

E. Diligencias de investigación realizadas

F. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República

G. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas y auditorías solicitadas.

H. Solicitudes de complementación

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A. Ejecución presupuestaria

B. Adquisición de bienes y servicios

C. Gestión financiera

III. TRANSPARENCIA

IV. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

A. Sistema de Carrera por Mérito

B. Estructuras de puestos

C. Acciones de personal

D. Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional

E. Planilla

V. PLAN ESTRATÉGICO 2020-2025



FISCAL GENERAL DE CUENTAS



PRESENTACIÓN

Presentación

La Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la Asamblea Nacional, y a la comunidad en general, el informe de gestión de los logros y metas más relevantes, alcanzadas durante el periodo transcurrido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021, cumpliendo así con lo establecido en el artículo 198 de la Constitución Política de la República de Panamá, el artículo 9 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional y el artículo 26 de la Ley 6 de 22 enero 2002, que dicta normas para la transparencia en la gestión pública, establece la acción de Hábeas Data y dicta otras disposiciones.

Se destaca, que el período del presente Informe de Gestión estuvo sujeto e impactado, en menor medida que el anterior, por las suspensiones de términos judiciales, movilidad reducida, cuarentenas, jornadas reducidas de trabajo, teletrabajo y demás situaciones propias de las medidas de contingencia ordenadas por las autoridades nacionales a raíz de la declaración de Pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), a razón del Covid-19; no obstante, cumpliendo con todas las medidas de bioseguridad dispuestas por los estamentos de salud del país, la Fiscalía General de Cuentas redobló esfuerzos y siguió brindando el servicio público que la Ley le mandata, de acuerdo al Plan Estratégico ajustado a la nueva normalidad que atravesamos y en apego a lo consagrado en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas.

El presente Informe de Gestión indicará, en detalle, lo relevante a la ejecución presupuestaria y los quehaceres administrativos evacuados para ello; no obstante, lo crucial será lo referente a la investigación de las afectaciones patrimoniales o de posibles lesiones al erario.

Por tanto, instruir la investigación patrimonial, una vez la Contraloría General de la República formule reparos en las cuentas de los agentes y empleados de manejo o detecte irregularidades que afecten fondos o bienes públicos, es uno de los objetivos de esta institución, que día a día cumple con dedicación y esmero tan significativa labor dentro de la Jurisdicción de Cuentas y, en consecuencia, a ello, se puede adelantar que se tramitaron,

durante el lapso del presente informe, ochenta y seis (86) investigaciones que evidencian posibles lesiones patrimoniales por un monto de B/. 4,621,404.98 con una cantidad de relacionados de mil trescientos sesenta y nueve (1,369).

Durante esta vigencia se remitieron, una vez finalizado el proceso de investigación, al Tribunal de Cuentas sesenta y un (61) vistas fiscales con solicitud de llamamiento a juicio, por un monto total de B/. 16, 747,954.12 de posibles afectaciones al erario y veintinueve (29) solicitudes de medidas cautelares.

Hemos realizado acciones paralelas destinadas al fortalecimiento del modelo de gestión y actuación operativa de la investigación de afectación patrimonial, del recurso humano, sus instalaciones, ejecución financiera y demás áreas institucionales.

Waleska R. Hormechea B.
Fiscal General de Cuentas



Pacto ético
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Somos la instancia dentro de la Jurisdicción de Cuentas con la responsabilidad legal de investigar las supuestas irregularidades en el manejo de los fondos y bienes públicos, por parte de empleados y agentes de manejo, contenidas en los reparos formulados por la Contraloría General de la República, acatando las normas de derecho internacional, la Constitución Política y la Ley, para la efectiva y oportuna recuperación de los bienes del Estado.

Visión

Consolidarnos a mediano plazo, como una instancia de investigación patrimonial eficaz, efectiva y eficiente, cimentada en una metodología científica, mejores prácticas e innovación tecnológica, con recurso humano técnico y especializado, dentro de una cultura organizacional de trabajo en equipo institucional e interinstitucional, mejora continua y orientada al logro de las metas trazadas, con la optimización de los recursos financieros para brindar un servicio de calidad al usuario.

Principios

Transparencia
Imparcialidad e Independencia
Celeridad
Vocación de servicio
Rendición de cuentas
Legalidad

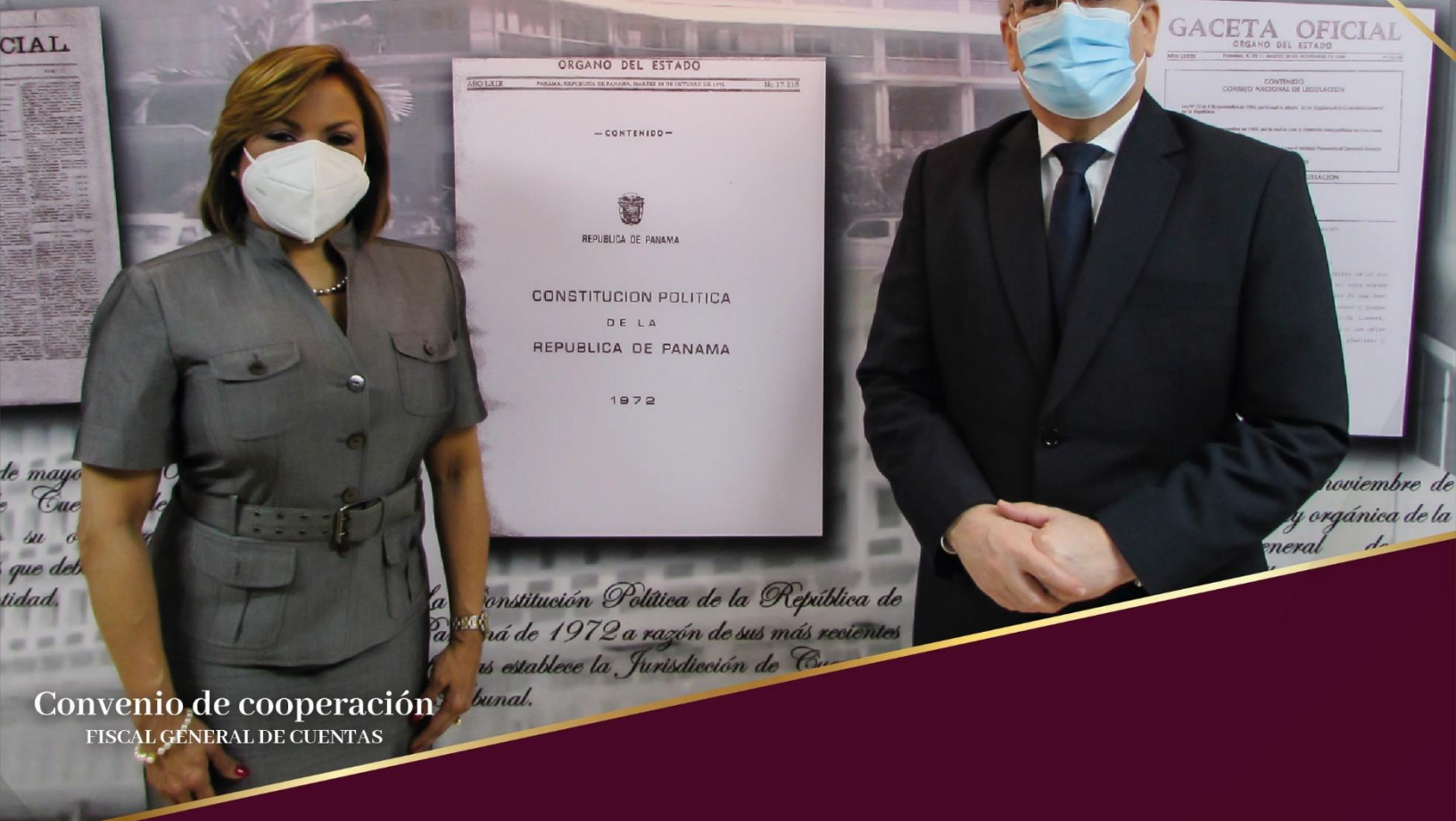
Valores

Ética
Idoneidad técnica
Integridad
Compromiso con los resultados
Vocación de justicia
Responsabilidad social

Política de Calidad

En la Fiscalía General de Cuentas nos comprometemos a instruir una investigación completa, con apego al principio del debido proceso, a intervenir activamente en las demás etapas del proceso de cuentas y a ejercer los recursos que establece la Ley, asegurando el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad, cumpliendo con los requerimientos de las partes interesadas y las normas aplicables, apoyados en un equipo humano competente y eficiente, en procesos eficaces y en la innovación tecnológica.

Reseña histórica de la normativa de la Jurisdicción de Cuentas



Convenio de cooperación
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



MARCO
JURÍDICO

Marco Jurídico

Desde los albores de la República de Panamá, emergieron instancias encargadas de examinar y juzgar las cuentas de los empleados y agentes de manejo. Como muestra de ello, quedó plasmado en la historia legislativa panameña la promulgación de la Ley 56 de 25 de mayo de 1904, por la cual se crea y organiza el Tribunal de Cuentas de la República; la Ley 2 de 22 de agosto de 1916, que aprueba, entre otros, el Código Fiscal y la Ley 33 de 14 de febrero de 1917 y Ley 30 de 30 de diciembre de 1918, ambas sobre reformas fiscales; las cuales implementaban instancias fiscalizadoras de cuentas.

Subsiguientemente, nace la Ley 32 de 1984, Orgánica de la Contraloría General de la República, que desarrolla el mandato de la Constitución Política de 1972, dispuesto en su artículo 276, numeral 13 y con ella el resurgimiento de la Jurisdicción de Cuentas. No obstante, en los años de 1990 se creó la Dirección de Responsabilidad Patrimonial (DRP). Dicha Dirección nació, mediante el Decreto de Gabinete N. ° 36 de 10 de febrero de 1990, inserta en la Contraloría General de la República. La misma conformada por tres magistrados, con jurisdicción nacional, cuyas atribuciones estaban dirigidas a conocer y decidir las causas por lesión patrimonial en perjuicio del Estado cometidas por servidores públicos o particulares. La función de investigar estaba a cargo de la Dirección de Auditoría General, de la Dirección Consular Comercial o cualquiera otra dirección de la Contraloría, con observancia de las disposiciones del Contralor General. Esto indica que los auditores de esas dependencias ejercían, en cierto modo, el rol de Fiscal en el proceso patrimonial.

Con la promulgación de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, se reforma la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y crea la Fiscalía de Cuentas a la que hoy le corresponde realizar la investigación patrimonial una vez la Contraloría formule reparos en las cuentas de los empleados y agentes de manejo por supuestas irregularidades que afecten fondos o bienes públicos.

La Ley 67 de 2008, a la fecha, ha sido modificada por las leyes 30 de 16 de junio de 2010, 66 de 26 de octubre de 2010, 65 de 9 de agosto de 2011, 81 de 22 de octubre de 2013 y 24 de 28 de octubre de 2014. Mediante la promulgación de la Ley 81 de 22 de octubre de 2013, la Fiscalía de Cuentas pasa a ser la Fiscalía General de Cuentas, como hoy se le conoce.

La Ley 67 de 2008 fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos de procedimiento atinentes a la investigación patrimonial, se utiliza supletoriamente la Ley 38 de 2000 o las disposiciones procesales que sean aplicables, según el caso, siempre que sean acordes a la naturaleza del proceso de cuentas, y el Código Judicial.



Informando a la comunidad
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



GESTIÓN Y ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL

I GESTIÓN Y ACTUACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL

La Fiscalía General de Cuentas, como consecuencia de la misión que le atribuye la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia con los reparos formulados por la Contraloría General de la República recibidos a través del Tribunal de Cuentas.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, asegurando siempre el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el marco de las funciones que le asigna la ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta realizar una investigación objetiva, exhaustiva y robusta, que acredite todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantificación del mismo y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas cuente con los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decidir el mismo. Todo ello, con el propósito de alcanzar el objetivo final de la jurisdicción, que es el resarcimiento efectivo al Estado de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, los procesos son periódicamente revisados y evaluados con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así resulte necesario para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como entidad fiscalizadora encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, que, a su vez, los envía a esta agencia de instrucción, para que dé inicio a la fase de investigación del proceso de cuentas.

Una vez culminada la investigación la Fiscalía General de Cuentas remite el expediente con su respectiva vista fiscal al Tribunal de Cuentas, para la calificación del mérito de la misma.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar a la Fiscalía General de Cuentas la ampliación de la investigación cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que deban ser aclarados o considerados; y para tal efecto remitirá el expediente para que, en un término de treinta (30) días, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas, con la finalidad de que emita concepto, antes de que decida sobre el particular.

La norma legal permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República, cuando así lo considere necesario, la complementación del informe de auditoría, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no fue posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

A. Investigaciones en trámites

CUADRO N.º 1
INVESTIGACIONES EN TRÁMITE EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,
SEGÚN PROVINCIA, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.

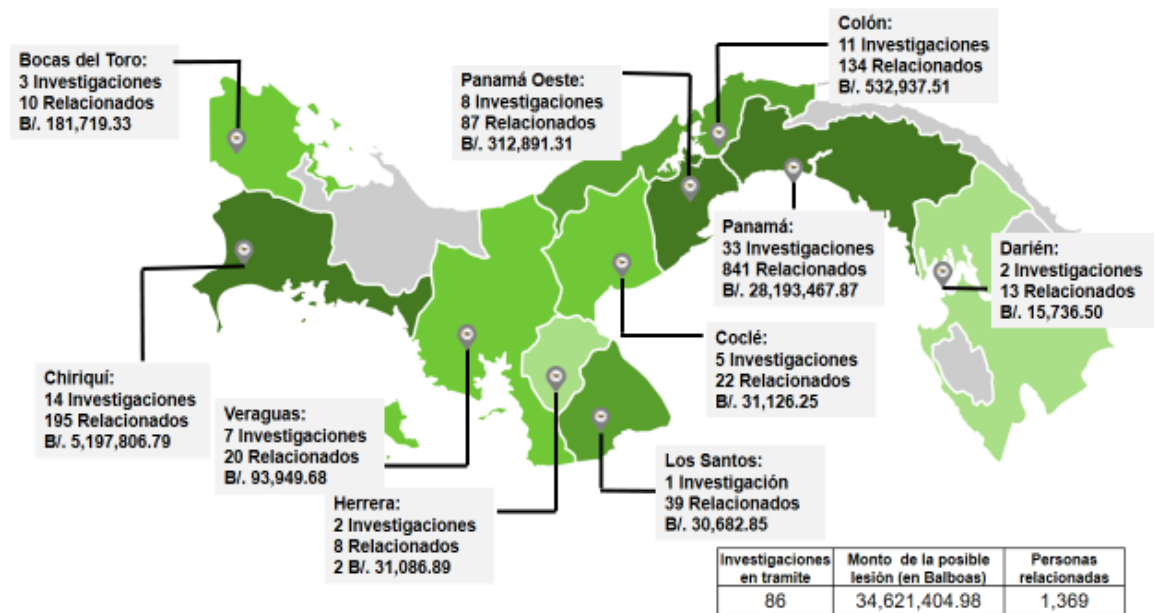
Provincias	Investigaciones en curso al 31 de octubre de 2020	Investigaciones de primer ingreso	Investigaciones por reingreso	Monto de la posible lesión patrimonial. (en Balboas)	Personas relacionadas
Total	86	21	32	4,621,404.98	1,369
Bocas del Toro	-	1	2	181,719.33	10
Coclé	3	2	-	31,126.25	22
Colón	3	4	4	532,937.51	134
Chiriquí	5	2	7	5,197,806.79	195
Darién	1	1	-	15,736.50	13
Herrera	1	-	1	31,086.89	8
Los Santos	-	-	1	30,682.85	39
Panamá	15	8	10	28,193,467.87	841
Veraguas	4	-	3	93,949.68	20
Panamá Oeste	1	3	4	312,891.31	87
C. Guna Yala	-	-	-	-	-
C. Emberá Wounaan	-	-	-	-	-
C. Ngäbe Buglé	-	-	-	-	-

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 1 presenta la cantidad de investigaciones en trámite en la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021. Para este periodo, la Fiscalía General de Cuentas tramitó veintiún (21) informes nuevos de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República (CGR), treinta y tres (33) provenientes del período anterior y treinta y dos (32) por reingreso, en los cuales se formularon reparos ante la determinación de hechos irregulares cometidos, que han dado lugar a un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado, a partir del cual se inicia el proceso de cuentas, caracterizado por la realización de una gran cantidad de actuaciones, que deben ser practicadas en un término de entre cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de personas relacionadas.

La imagen A.1. presenta reflejado por provincia la cantidad de investigaciones en trámite en la Fiscalía General de Cuentas en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

Imagen A.1. INVESTIGACIONES EN TRAMITE EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN PROVINCIA, DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021.



Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

CUADRO N.º 2
INGRESO DE INFORMES DE AUDITORÍA CON REPAROS, REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Instituciones afectadas	Cantidad de informes de auditoría con reparos	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Personas relacionadas
TOTAL	21	1,655,409.04	80
Ministerio de Desarrollo Social	1	37,160.96	5
Autoridad de la Micro, pequeña y Mediana Empresa	1	2,916.67	2
Municipio de San Miguelito	1	46,863.31	4
Junta Administradora del Acueducto Rural de los Pozos	1	3,953.71	2
Junta Comunal de Quebrada de Piedra	1	14,509.34	3

CUADRO N.º 2
INGRESO DE INFORMES DE AUDITORÍA CON REPAROS, REMITIDOS POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: DEL 1 DE NOVIEMBRE
DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Instituciones afectadas	Cantidad de informes de auditoría con reparos	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Personas relacionadas
Universidad de Panamá	1	3,964.93	5
Caja de Seguro Social	1	100,441.32	6
Ministerio de Comercio e Industrias	1	267,127.00	3
Instituto Panameño de Deportes	3	535,748.95	4
Ministerio de Salud	1	241.50	1
Ministerio de Obras Públicas	1	26,788.81	10
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	1	10,540.00	2
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	1	9,780.00	1
Instituto de Mercadeo Agropecuario	1	2,878.54	11
Ministerio de la Presidencia	1	478,003.15	2
Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos	1	14,850.00	12
Ministerio de Ambiente	1	56,637.28	2
Centro Educativo Básico General de Alto Saldaña	1	9,103.57	2
Ministerio de Seguridad Pública	1	33,900.00	3

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 2 presenta por instituciones afectadas la cantidad de expedientes de primer ingreso en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021. La entidad que presenta mayores irregularidades de auditoría es el Instituto Panameño de Deportes.

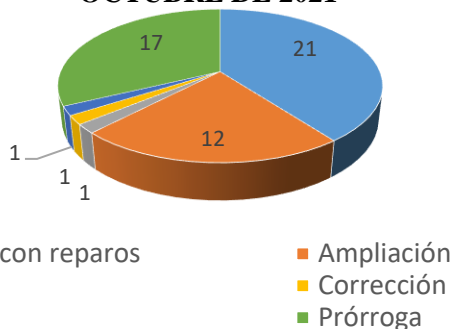
**CUADRO N.º 3
 INGRESO Y REINGRESO DE EXPEDIENTES A LA FISCALÍA
 GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE
 OCTUBRE DE 2021**

Tipo de ingreso	Total
TOTAL	53
Informe de auditoría con reparos	21
Ampliación	12
Complementación	1
Corrección	1
Saneamiento	1
Prórroga	17

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 3 y la gráfica N.º 1 presentan datos correspondientes al ingreso de informes de auditoría con reparo y reingresos de investigaciones remitidas por parte del Tribunal de Cuentas. Entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, ingresaron veintiún (21) informes de auditoría elaborados por la CGR, doce (12) ampliaciones, una (1) complementación, una (1) corrección y un (1) saneamiento. Con relación a las solicitudes de prórroga requeridas reingresaron diecisiete (17) solicitudes. La Fiscalía General de Cuentas solicitó prórroga en el plazo de investigación, tal como lo establece la Ley 67 de 2008 que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas.

**GRÁFICA N.º 1
 INGRESO Y REINGRESO DE EXPEDIENTES A LA FISCALÍA
 GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE
 OCTUBRE DE 2021**



Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

B. Vista fiscales emitidas

1. Vistas fiscales emitidas por provincia, personas vinculadas y monto de la posible lesión patrimonial

CUADRO N.º 4
VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA POSIBLE LESIÓN PATRIMONIAL, SEGÚN PROVINCIA: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Provincias	Total de vistas fiscales emitidas	Monto de la posible lesión (en Balboas)	Total de personas vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
Total	61	16,747,954.12	1,403	882
Bocas del Toro	2	181,477.83	10	10
Coclé	3	24,519.53	9	6
Colón	8	1,982,597.01	318	243
Chiriquí	10	5,236,028.60	189	108
Darién	1	886.50	1	1
Herrera	1	19,865.92	2	2
Los Santos	1	30,682.85	39	2
Panamá	23	7,978,830.56	647	364
Veraguas	6	93,949.68	19	14
Panamá Oeste	6	1,199,115.64	169	132
Comarca Emberá-Wounaan	-	-	-	-
Comarca Guna Yala	-	-	-	-
Comarca Ngäbe Buglé	-	-	-	-

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 4 presenta información referente a las vistas fiscales emitidas en la Fiscalía entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, por provincias y comarcas. En la Fiscalía General de Cuentas durante este periodo, se emitieron sesenta y un (61) vistas fiscales producto de los procesos de investigación que se llevaron a cabo. Se logró vincular de manera inicial mil cuatrocientos tres (1,403) personas por un monto de posible lesión patrimonial de dieciséis millones setecientos cuarenta y siete mil novecientos cincuenta y cuatro balboas con doce centésimos (B/.16, 747,954.12).

CUADRO N.º 5
VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA LESIÓN
PATRIMONIAL, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA EN LA FISCALÍA GENERAL DE
CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Instituciones afectadas	Total de vistas fiscales emitidas	Monto de la posible lesión (en Balboas)	Personas vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
TOTAL	61	16,747,954.12	1,403	882
Juntas Comunales	16	8,754,300.96	1,068	621
Municipios	9	269,917.67	114	88
Autoridad de Turismo Panamá	2	174,471.41	3	3
Caja de Seguro Social	6	5,526,403.06	22	21
Ministerio de Salud	4	409,116.98	18	12
Ministerio de Educación	4	13,899.39	25	13
Autoridad de Tránsito y Transporte Terrestre	1	10,301.22	4	4
Cuerpo de Bomberos de Panamá	2	82,217.96	6	5
Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación	1	120,000.00	1	1
Banco de Desarrollo Agropecuario	2	33,532.62	6	5
Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia	1	144,503.84	17	16
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo	1	757,740.98	35	27
Ministerio Público	1	4,436.51	2	2
Instituto de Investigación Agropecuaria	1	7,315.12	3	3
Ministerio de Obras Públicas	1	886.50	1	1
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial	5	101,546.47	35	30
Banco Nacional de Panamá	1	70,731.84	13	8
Instituto de Seguro Agropecuario	1	7,304.17	3	3
Universidad Autónoma de Chiriquí	1	203,936.42	3	3
Tribunal Electoral	1	55,391.00	24	16

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 5 presenta las vistas fiscales emitidas de acuerdo a la institución afectada, entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021. Dentro de los aspectos a destacar para este periodo, se encuentra la emisión de 25 vistas fiscales relacionadas a investigaciones

patrimoniales realizadas a juntas comunales y municipios del país, por un monto de posible lesión identificado de nueve millones veinticuatro mil doscientos dieciocho balboas con sesenta y tres centésimos (B/. 9,024,218.63). En el cuadro antes mencionado se puede consultar la información en detalle de acuerdo a la institución afectada, montos de lesión patrimonial identificados, total de personas vinculadas y vinculados con solicitud de llamamiento a juicio.

CUADRO N.º 6
VISTAS FISCALES EMITIDAS, PERSONAS VINCULADAS Y MONTO DE LA
POSIBLE LESIÓN PATRIMONIAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS:
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Mes y año	Total de vistas fiscales emitidas	Monto de la posible lesión patrimonial (en Balboas)	Total de personas vinculadas	Personas vinculadas con solicitud de llamamiento a juicio
TOTAL	61	16,747,954.12	1403	882
2020	17	2,783,411.05	497	462
Noviembre	6	1,024,397.82	101	97
Diciembre	11	1,759,013.23	396	365
2021	44	13,964,543.07	906	420
Enero	10	1,569,994.22	160	150
Febrero	3	376,288.07	13	12
Marzo	6	5,086,932.24	61	48
Abril	7	5,118,098.43	112	102
Mayo	3	326,945.44	61	8
Junio	3	81,202.42	48	11
Julio	3	767,840.97	267	34
Agosto	3	434,036.14	44	37
Septiembre	2	176,559.55	71	3
Octubre	4	26,645.59	69	15

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

El cuadro N.º 6 presenta las vistas fiscales emitidas entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021. Un dato relevante a destacar en el año 2020, lo constituye la cantidad de vistas fiscales emitidas entre los meses de noviembre y diciembre que asciende a diecisiete

(17), con un posible monto de lesión patrimonial que asciende a dos millones setecientos ochenta y tres mil cuatrocientos once balboas con cinco centésimos (B/. 2, 783,411, 05). En el año 2021, se observan cuarenta y cuatro (44) vistas fiscales emitidas en los meses de enero a octubre con un posible monto global que asciende a los trece millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y tres balboas con siete centésimos (B/.13,964,543.07).

C. Solicitudes de medidas cautelares y acuerdos de pago suscritos para aprobación por el Tribunal de Cuentas.

1. Solicitudes de medidas cautelares

**CUADRO N.º 7
 SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES REMITIDAS POR LA FISCALÍA
 GENERAL DE CUENTAS PARA APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS,
 SEGÚN MES: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

Mes y año	Total de solicitudes de medidas cautelares	Monto a cautelar (en Balboas)	Personas vinculadas
TOTAL	29	26,096,325.25	523
2020	9	849,204.71	73
Noviembre	2	500,598.43	3
Diciembre	7	348,606.28	70
2021	20	25,247,120.54	450
Enero	5	24,227,290.63	378
Febrero	4	221,300.13	28
Marzo	4	542,674.36	12
Abril	-	-	-
Mayo	2	40,282.15	2
Junio	3	206,451.79	27
Julio	-	-	-
Agosto	-	-	-
Septiembre	-	-	-
Octubre	2	9,121.48	3

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 esta agencia de investigación elevó a la consideración del Tribunal de Cuentas veintinueve (29) solicitudes de medidas cautelares por un monto de veintiséis millones noventa y seis mil trescientos veinticinco

balboas con veinticinco centésimos (B/. 26,096,325.25), esto con el fin de asegurar el resultado de los procesos.

2. Acuerdos de pago suscritos.

CUADRO N.º 8
ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS EN LA FISCALÍA
GENERAL DE CUENTAS PARA APROBACIÓN POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE
NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Mes y año	Total de acuerdos de pago suscritos	Monto recuperado (en Balboas)
Total	32	38,472.61
2020	10	2,571.89
Noviembre	5	2,113.89
Diciembre	5	458.00
2021	22	35,900.72
Enero	-	-
Febrero	11	3,141.26
Marzo	1	290.00
Abril	5	665.00
Mayo	-	-
Junio	-	-
Julio	1	20,000.00
Agosto	-	-
Septiembre	3	738.25
Octubre	1	1,066.21

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Para el periodo comprendido en este informe se suscribieron un total de treinta y dos (32) acuerdos celebrados entre la Fiscal General de Cuentas y el vinculado y remitidos al Tribunal de Cuentas para su aprobación, por un monto de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos balboas con sesenta y un centésimos (B/. 38,472.61).

3. Acuerdos de pago suscritos por la Fiscalía de Cuentas y acuerdos aprobados por el Tribunal de Cuentas.

**CUADRO N.º 9
 ACUERDOS DE PAGO SUSCRITOS Y APROBADOS EN LA FISCALÍA
 GENERAL DE CUENTAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS, SEGÚN MES:
 DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

Acuerdos de pago suscritos por la Fiscalía General de Cuentas	Monto recuperado (en Balboas)	Acuerdos de pago suscritos por la Fiscalía General de Cuentas aprobados por el Tribunal de Cuentas	Monto recuperado (en Balboas)
32	38,472.61	29	26,489.00

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Para el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 se remitieron al Tribunal de Cuentas treinta y dos (32) acuerdos de pago suscritos por la Fiscalía General de Cuentas por un monto de treinta y ocho mil cuatrocientos setenta y dos balboas con sesenta y un centésimos (B/. 38,472.61), correspondientes a las investigaciones que se llevan a cabo en el periodo antes mencionado. Por otro lado, en el mismo periodo fueron remitidos por parte del Tribunal de Cuentas veintinueve (29) acuerdos aprobados, correspondientes a investigaciones realizadas por esta Fiscalía en años anteriores, por un monto de veintiséis mil cuatrocientos ochenta y nueve balboas (B/. 26,489.00).

D. Contestaciones de traslados

**CUADRO N.º 10
 CONTESTACIONES DE TRASLADOS EMITIDOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN MES: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

Mes y año	Cantidad
TOTAL	179
2020	16
Noviembre	3
Diciembre	13
2021	163
Enero	4
Febrero	14
Marzo	20
Abril	24
Mayo	26
Junio	21
Julio	17
Agosto	14
Septiembre	10
Octubre	13

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Como parte de las gestiones que se llevan a cabo en la Fiscalía General de Cuentas, relacionadas al proceso de cuentas, se incluyen las contestaciones de traslados, que contienen la opinión de esta agencia de investigación de cara a la presentación de recursos de reconsideración, incidencias o solicitudes presentadas ante el Tribunal de Cuentas. Es función del Tribunal poner en conocimiento a la Fiscalía la solicitud que las partes tengan a bien formular para que emita concepto, en un término de perentorio de tres (3) días hábiles.

En este sentido, entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021 esta agencia de investigación contestó ciento setenta y nueve (179) traslados. Del total de traslados, el 48% responden a recursos de reconsideración contra resoluciones de Reparación emitidas por el Tribunal de Cuentas, lo que implica un alto porcentaje de litigiosidad y el esfuerzo tanto para el Tribunal como para la Fiscalía, dado que se requiere realizar un análisis de toda la

investigación.

Al respecto es importante comparar la actividad desplegada por esta Fiscalía, en el periodo que comprende noviembre 2020 a octubre 2021, con un total de 61 vistas fiscales y 179 traslados, con las cifras del periodo que corrió de enero a octubre de 2020, en el que se emitieron 72 vistas e ingresaron 63 traslados.

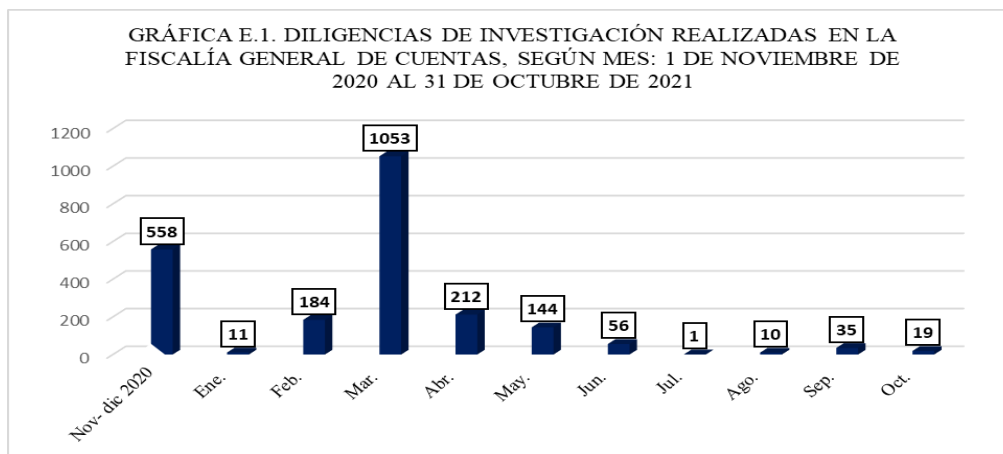
En este análisis, se observa un incremento en el número de traslados que ingresaron y su impacto en la investigación si se toma en cuenta que los mismos requieren ser contestados en un término de tres (3) días hábiles, por lo que la Fiscalía debe al mismo tiempo que investiga, atender estas peticiones que elevan las partes y que en un gran porcentaje, tratan de temáticas de alta complejidad que deben ser atendidas dentro del término de ley.

E. Diligencias de investigación realizadas

CUADRO N.º 11
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS
POR MES, SEGÚN PROVINCIA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Provincias	Total	Mes										
		Nov-dic. 2020	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.
TOTAL	2,283	558	11	184	1,053	212	144	56	1	10	35	19
Bocas del toro	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Coclé	1	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Colón	34	2	1	31	-	-	-	-	-	-	-	-
Chiriquí	106	14	-	5	3	30	29	-	-	-	24	1
Darién	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Herrera	8	-	-	-	3	-	-	4	-	-	-	1
Los Santos	25	-	-	-	21	1	3	-	-	-	-	-
Panamá	1,987	528	10	146	1,024	86	108	47	1	10	11	16
Veraguas	24	14	-	-	-	-	4	5	-	-	-	1
Panamá Oeste	96	-	-	-	2	94	-	-	-	-	-	-

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.



Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

CUADRO N.º 12
DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN REALIZADAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Diligencia de investigación	Cantidad
TOTAL	2,283
Ratificación de auditores de la CGR	5
Ampliación de auditores de la CGR	12
Declaraciones juradas	218
Declaraciones sin apremio ni juramento	727
Encuestas	863
Inspecciones judiciales	123
Práctica de pruebas caligráficas	10
Careos	-
Notificaciones realizadas por la FGC	302
Despachos	-
Comisiones	1
Asistencias judiciales	-
Acuerdos de pago	22

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

Como parte de las funciones atribuidas a esta Fiscalía tendientes a lograr una investigación completa, se llevaron a cabo diversas diligencias con lo cual, se asegura la comprobación o esclarecimiento de los reparos contenidos en los informes remitidos por la Contraloría General de la República. En este sentido, los cuadros 11 y 12 presentan información de las diligencias de investigación y las provincias donde fueron realizadas en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021.

F. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República.

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley N.º 67 de 2008, tiene la facultad para solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio, de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

G. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas y auditorías solicitadas.

CUADRO N.º 13
DENUNCIAS RECIBIDAS EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: DEL 1
DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Mes y año	Cantidad
TOTAL	16
2020	2
Noviembre	1
Diciembre	1
2021	14
Enero	-
Febrero	1
Marzo	-
Abril	1
Mayo	2
Junio	-
Julio	-
Agosto	-
Septiembre	3
Octubre	7

Fuente: Centro de Estadísticas, Secretaría de Investigación de Afectación Patrimonial, Fiscalía General de Cuentas.

En el periodo que abarca el presente informe, se recibieron dieciséis (16) denuncias sobre posibles lesiones al patrimonio del Estado, las cuales fueron remitidas a la Contraloría General de la República, con el fin que se determinara la posible corrección o incorrección de las operaciones que afectan el patrimonio público.

H. Solicitudes de complementación

En el periodo comprendido del 1 de noviembre del 2020 al 31 de octubre de 2021 no se solicitó a la Contraloría General de la República complementaciones de informes de auditorías, tendientes a profundizar algunos aspectos del hecho irregular plasmado en el informe. La complementación de las auditorías las viene realizando los auditores forenses de la propia Fiscalía General de Cuentas.



GERARDO SOLÍS
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

WALESKA HORMECHEA
FISCAL GENERAL DE CUENTAS

Convenio de cooperación
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



GESTIÓN ADMINISTRATIVA

II GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz del proceso de investigación patrimonial, razón de ser de esta institución, conforme ha sido establecida en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén y Transporte, y se presentan con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante los siguientes periodos:

1. Vigencia fiscal 2020, comprende noviembre y diciembre.
2. Vigencia fiscal 2021, comprende de enero a octubre.

Como resultado del trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración, mediante la toma de decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas, producto de las políticas que se han venido implementando en esta administración.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación del patrimonio del Estado.

A. Ejecución presupuestaria

Con el propósito de atender las necesidades de funcionamiento y operación de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, se desarrolla la gestión del presupuesto institucional, conforme a la normativa vigente.

La ejecución financiera y presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas se realizó a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa, conocido como ISTMO, cumpliendo con las fases secuenciales de la ejecución del presupuesto: compromiso, devengado y pagado, con fundamento en la Ley 67 del 13 de diciembre de 2018, la Ley 110 de 12 de noviembre de 2019 y la Ley 176 de 13 de noviembre de 2020 por las cuales se dictan los presupuestos generales del Estado para las vigencias fiscales 2020 y 2021, respectivamente; así como, las Normas Generales de Administración Presupuestaria dictadas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. Evaluación presupuestaria según tipo de presupuesto

a. Vigencia fiscal 2020

El cuadro N.º 1 constituye el detalle del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de Cuentas para la vigencia fiscal 2020, indica que el presupuesto recomendado según cifra tope impuesta por el Ministerio de Economía y Finanzas fue de

B/.3,418,576; aprobado por B/.3,110,843 y modificado a B/.3,182,743. Del presupuesto modificado un 93% corresponde al presupuesto de funcionamiento y 7% a gastos de inversión.

La ejecución total del presupuesto institucional a diciembre 2020 fue de 98%, donde el 92% se generó a través del presupuesto de funcionamiento y un 6% por inversiones.

Cuadro N.º 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN
TIPO DE PRESUPUESTO: A DICIEMBRE 2020

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)						Porcentaje de ejecución
	Presupuesto						
	Solicitado	Ley	Contención	Modificado	Ejecución	Por ejecutar	
TOTAL	3,418,576	3,110,843	63,100	3,182,743	3,112,098	70,645	98
Funcionamiento	3,313,776	3,012,551	63,100	2,969,288	2,908,588	60,700	92
Inversiones	104,800	98,292	0	213,455	203,510	9,945	6

Fuente: Departamento de Presupuesto.

El Gobierno Nacional, a través Resolución de Gabinete N.º 11 del 13 de marzo de 2020, declara Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa Covid-19. Producto de estas condiciones, le corresponde al Ministerio de la Presidencia, administrar y autorizar los recursos, las partidas asignadas y los traslados de conformidad con la Ley que dicta el Presupuesto General del Estado, mientras dure el Estado de Emergencia Nacional.

Por lo anterior, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación, aplicó el plan de contención del gasto a todas las entidades del sector público. En consecuencia, la Fiscalía General de Cuentas presenta un tope presupuestario (contención) por la suma de B/.63,100 que están aplicados al presupuesto de funcionamiento. Ante la insuficiencia de recursos para cumplir con compromisos plurianuales, fijos y otros gastos de operación para el segundo semestre de 2020, se gestionó ante el Ministerio de Economía y Finanzas recursos adicionales por un monto de B/.135,000.

Para este periodo, la evaluación presupuestaria, determinada por el compromiso, el devengado y pagado, que muestra el cuadro N.º 2, indica al mes de diciembre 2020, se generaron obligaciones por B/.3,112,098, frente a un presupuesto asignado de B/.3,182,743 presentó un pagado por B/.2,817,948.

Cuadro N.º 2
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS,
POR GRUPO DE GASTO: A DICIEMBRE 2020

Detalle	Presupuesto (en Balboas)					
	Modificado	Ejecutado	Compromiso	Devengado	Pagado	Por ejecutar
TOTAL	3,182,743	3,112,098	12,652	281,499	2,817,948	70,645
Funcionamiento	2,969,288	2,908,588	289	145,726	2,762,574	60,700
Inversión	213,455	203,510	12,363	135,774	55,374	9,945

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Lo que significa que el 91% de los compromisos adquiridos al mes de diciembre fueron cancelados. El saldo de devengado es por B/.281,499 y compromisos a pagar por B/.12,652. En cuanto al análisis de la evaluación presupuestaria, la Fiscalía General de Cuentas presentó una ejecución efectiva, es decir, el pagado más el devengado de 97%, en función al presupuesto modificado de la vigencia fiscal 2020.

b. Vigencia fiscal 2021

Este apartado presenta el resumen de la ejecución presupuestaria acumulada al mes de octubre de la actual vigencia fiscal donde refleja las afectaciones según objeto de gasto con sus respectivos saldos, más las modificaciones efectuadas entre las partidas del presupuesto de funcionamiento e inversiones.

Para la vigencia fiscal 2021, el Gobierno Nacional, a través Resolución de Gabinete N.º 3 del 12 de enero de 2021, adoptó medidas administrativas y fiscales por lo que el presupuesto modificado de la Fiscalía General de Cuentas al mes de octubre es de B/. 3,920,965 producto

del Plan de Reestructuración Dinámica del Presupuesto General del Estado donde el Ministerio de Economía y Finanzas para la vigencia fiscal 2021, impone una contención por B/. 215,634, contención modificada en junio a B/.142,634 a través de un traslado interinstitucional a favor del Ministerio de Desarrollo Social, situación que limita el accionar de la Fiscalía General de Cuentas, por tanto, con la finalidad de cumplir con los compromisos del último trimestre 2021, la Fiscalía General de Cuentas solicita al Ministerio de Economía y Finanzas recursos adicionales, a fin de garantizar la operatividad institucional, donde a través de un nuevo traslado interinstitucional se concede la provisión por un monto de B/.50,970, modificando así el presupuesto Ley con una disminución de B/.91,664. Esta dotación de recursos es compensada mediante la recaudación de ingresos certificados por el Banco Nacional de Panamá, producto de las investigaciones patrimoniales depositados en la cuenta única del Tesoro Nacional.

Como resultado de estas acciones el cuadro N.º 3, refleja el presupuesto solicitado, según cifra tope de la Fiscalía General de Cuentas para la vigencia fiscal 2021, el cual fue por B/. 5,268,000, aprobado por B/. 4,012,629 y modificado a B/. 3,029,965, donde B/.3,523,267 es decir, el 90% corresponden a gastos de funcionamiento y B/. 397,698 a gastos de inversión con el 10%.

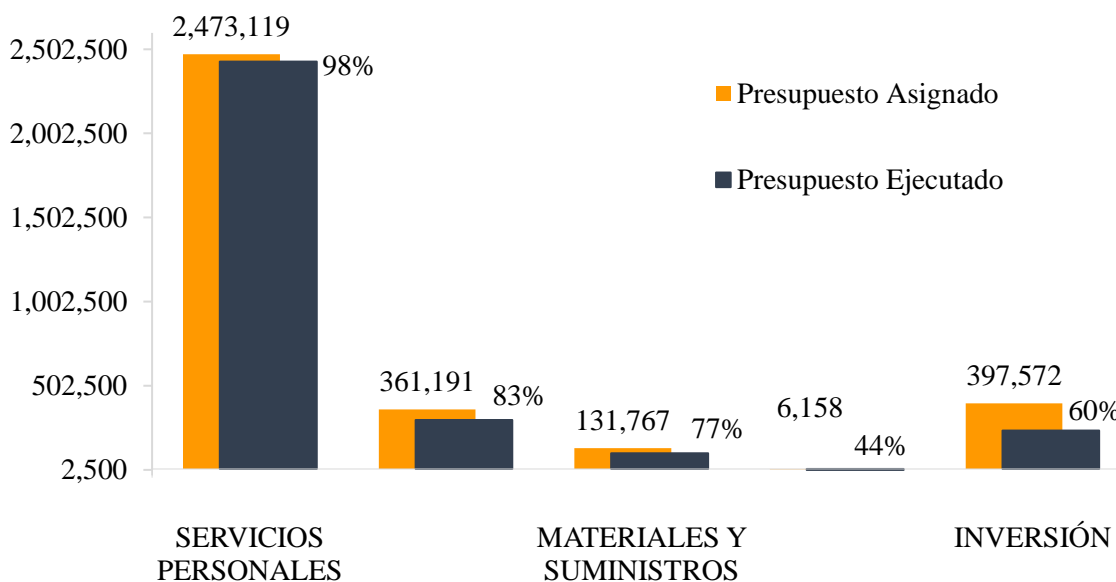
Cuadro N.º 3
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: ENERO - OCTUBRE 2021

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria (en Balboas)							
	Presupuesto						Saldo del asignado	Porcentaje de ejecución
	Solicitado	Ley	Traslados	Modificado	Asignado	Ejecución		
TOTAL	5,268,000	4,012,629	-91,664	3,920,965	3,369,807	3,071,077	298,730	91
Funcionamiento	4,763,200	3,800,799	-277,532	3,523,267	2,972,235	2,833,779	138,456	84
Inversiones	504,800	211,830	185,868	397,698	397,572	237,298	160,274	7

Fuente: Departamento de Presupuesto.

Presenta una ejecución del presupuesto institucional de 91%, respecto al presupuesto asignado donde el 84% se generó a través del presupuesto de funcionamiento y un 7% por inversiones. En tanto, la siguiente gráfica, describe el comportamiento de la ejecución presupuestaria según grupo de gasto respecto al presupuesto asignado a octubre 2021.

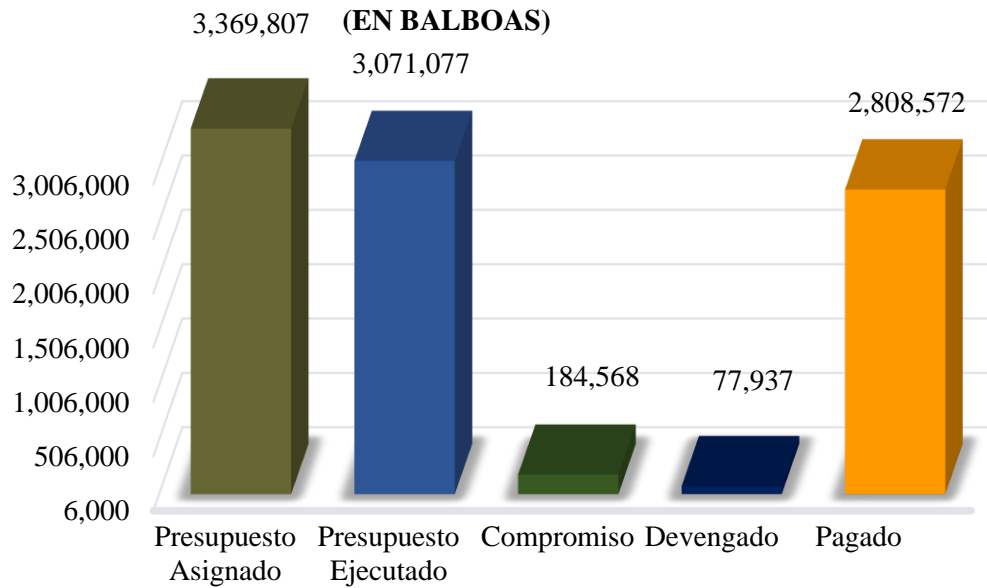
Gráfica N.º 1
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN GRUPO DE
GASTO: ENERO A OCTUBRE 2021
(EN BALBOAS)



Fuente: Departamento de Presupuesto.

Para la evaluación de la ejecución del presupuesto de gasto asignado al mes de octubre, el cual se realiza y se mide atendiendo a sus tres etapas secuenciales de forma oportuna y completa mediante el compromiso, el devengado y el pagado.

Gráfica N.º 2
EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRESUPUESTO
ASIGNADO:
ENERO - OCTUBRE 2021



Fuente: Departamento de Presupuesto.

Por tanto, para el análisis de la evaluación del presupuesto de gasto, la Fiscalía General de Cuentas presenta una ejecución efectiva, es decir, el pagado más el devengado de 85% en función al presupuesto asignado.

2. Modificaciones al presupuesto

Para la vigencia fiscal 2021, la Fiscalía General de Cuentas da cumplimiento al proceso presupuestario, enmarcado en los principios y metodología que establece la Ley 176 de 13 de noviembre de 2021, en consecuencia, las modificaciones acumuladas al cierre del mes de octubre de 2021, registradas al presupuesto modificado y debidamente aprobadas por la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas corresponden a:

Cuadro N.º 4
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN ACCIONES REALIZADAS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020 Y ENERO A OCTUBRE 2021

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto (en Balboas)	
	Cantidad	Monto
TOTAL	61	B/.1,433,121
Traslados de noviembre a diciembre 2020	10	126,824
Redistribuciones de noviembre a diciembre 2019	0	0
Traslados de enero a octubre 2021	34	841,179
Redistribuciones de enero a octubre 2021	17	465,118

Fuente: Departamento de Presupuesto.

3. Proyectos de inversión

En cuanto al programa de inversión 2021, denominado fortalecimiento, mejoramiento e implementación de la Fiscalía General de Cuentas, cuyas acciones conjuntas están cimentadas en los pilares y objetivos del plan estratégico institucional 2020-2025 el cual busca garantizar el eficaz y eficiente cumplimiento de la función legal que corresponde a esta agencia de instrucción, haciendo especial énfasis en la misión y visión institucional.

Cuadro N.º 5
PROGRAMA DE INVERSIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN PROYECTO:
ENERO A OCTUBRE 2021

Proyectos / Actividad	Ejecución de proyecto / Actividad						
	Presupuesto (en balboas)						
	Ley	Traslados	Modificado	Asignado	Ejecutado	Saldo del Asignado	% de Ejecución
TOTAL DE INVERSIÓN	211,830	185,868	397,698	397,572	237,298	160,274	60
Equipamiento de la flota vehicular de la Fiscalía General de Cuentas.	16,900	55,075	71,975	71,975	0	71,975	0
Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la FGC.	15,000	65,572	80,572	80,572	7,971	72,601	10
Capacitación Diplomado en rendición de cuentas, transparencia y responsabilidad patrimonial para la FGC.	12,711	-12,711	0	0	0	0	0
Fortalecimiento integral de la investigación patrimonial en la Fiscalía General de Cuentas.	20,000	-2,573	17,427	17,427	2,065	15,362	12
Implantación certificación ISO 9001:2015 en la FGC,	3,500	-3,500	0	0	0	0	0
Equipamiento de la Fiscalía General de Cuentas.	0	14,079	14,079	14,079	14,077	2	100
Equipamiento, adquisición e instalación de tres (3) estacionamientos mecánicos para la FGC.	5,000	-5,000	0	0	0	0	0
Habilitación, adecuación y equipamiento de áreas operativas y administrativas de la FGC.	138,719	74,926	213,645	213,519	213,185	334	100

Fuente: Departamento de Presupuesto.

En el marco de estos proyectos, el cuadro N.º 5, describe el presupuesto modificado de inversión de la Fiscalía General de Cuentas, que asciende a B/.397,698, el cual constituye el 10% del presupuesto modificado institucional y muestra una ejecución presupuestaria de 60% al cierre del mes de octubre. Adicional, igualmente refleja que de los ocho (8) proyectos tres (3) tienen recursos contenidos, impuesto por el plan de contención aplicado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

B. Adquisición de bienes y servicios

1. Solicitud de bienes y/o servicios/requisición

El cuadro N.º 6 describe la cantidad de solicitudes de bienes y/o servicios / requisiciones recibidas de las unidades administrativas donde definen las características y especificaciones requeridas para cumplir con sus objetivos y proyectos. En se sentido, el cuadro indica que fueron atendidas de noviembre de 2020 a octubre de 2021, doscientas ochenta y cuatro (284) solicitudes de bienes y servicios de las cuales se tramitaron doscientas setenta y seis (276) requisiciones, es decir el 97% y 8 fueron anuladas equivalente a un 3%.

Cuadro N.º 6
SOLICITUDES DE BIENES Y SERVICIOS / REQUISICIONES TRAMITADAS DE
NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021

Solicitudes/Requisiciones				
Año y Mes	Cantidad	Tramitadas	Anuladas	% de Tramitación
Total	284	276	8	97%
Noviembre - diciembre 2020	35	35	0	100%
Enero - octubre 2021	249	241	8	97%

Fuente: Departamento de Compras y Proveduría.

2. Actos públicos realizados

Se celebraron doscientos ochenta y cuatro (284) actos públicos en materia de contrataciones, arrojando gastos por un millón cuatrocientos treinta y seis mil treinta y dos balboas con ochenta y nueve centésimos (B/. 1,436,032.89), acciones que detalla el cuadro N.º 7.

Cuadro N.º 7
ACTOS PÚBLICOS REALIZADOS Y TRAMITADOS
NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021

Tipo de adquisición	Actos Públicos	Monto en balboas
Compra menor de B/. 10,001.00 a B/. 50,000.00	3	90,860.58
Compra menor de B/. 5,001.00 a B/. 10,000.00	10	74,839.61
Compra menor de B/. 501.00 a B/. 5,000.00	88	164,403.63
Compra menor hasta B/. 500.00	77	17,796.40
Licitación pública	3	221,657.45
Procedimiento especial de contratación	3	60,214.36
Convenio marco	90	163,538.30
Procedimiento Excepcional	2	635,541.70
Registros con o/c cancelados	8	7,240.86
TOTAL	284	1,436,092.89

Fuente: Departamento de Compras y Proveduría.

3. Recepciones y despachos

La recepción corresponde a la entrada de bienes adquiridos y recibidos por la institución, a través de una Orden de Compra o Contrato y los despachos recibidos responden a la salida de materiales e insumos en atención a los requerimientos de las unidades gestoras, proceso que cumple con las medidas de control a fin de mantener el manejo adecuado del inventario de materiales e insumos garantizando el abastecimiento oportuno. Para octubre de 2021, finalizamos con un inventario de B/. **22,134.00**.

C. Gestión Financiera

1. Información financiera y contable

a. Registros contables

a. 1. Período noviembre - diciembre 2020

Las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, de manera tal que produzca información veraz y confiable, y que cumplan con lo dispuesto en el Manual de General de Contabilidad Gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, aprobado mediante Decreto N.º 288-2014-DMyc de

30 de septiembre 2017 y mediante el Decreto N.º 01-2017-DMy SC de 3 de enero de 2017, se aprueba la Versión II.

Durante este período, se realizaron ciento ochenta y un (181) registros contables, por el orden de doscientos dieciséis mil ochocientos sesenta y cuatro balboas con 42/100 (B/.216,864.42), de los cuales el 29% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N.º 8.

Cuadro N.º 8
INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS Y
MONTO: PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2020

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL	181	100	B/.216,864.42
Cuenta directa	9	5	9,795.99
Planillas adicionales	15	8	19,141.08
Factura de órdenes de compra al crédito	52	29	57,548.26
Factura de contratos	23	13	93,627.34
Solicitud de viáticos nacional	20	11	5,458.00
Traslado de retención ITBMS	55	30	1,413.12
Anulaciones	4	2	4,010.77
Depreciación de activos fijos	2	1	16,259.86
Anticipo	1	1	9,610.00

Fuente: Departamento de Contabilidad.

a.2. Período enero - octubre 2021

Durante este período, se realizaron novecientos cuarenta y siete (947) registros contables, por el orden de seiscientos veinticuatro mil setecientos setenta y tres balboas con 45/100 (**B/.624,773.45**), de los cuales el 25% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N.º 9.

Cuadro N.º 9
INFORME DE REGISTROS CONTABLES DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL	947	100	624,773.45
Cuenta directa	52	5	32,022.07
Planillas adicionales	63	7	69,012.22
Factura de órdenes de compra al crédito	237	25	215,652.57
Factura de contratos	57	6	112,566.79
Solicitud de viáticos y alimentación	195	21	9,055.56
Traslado de retención ITBMS	279	29	14,240.37
Anulaciones y ajustes	51	5	57,756.73
Depreciación de activos fijos	10	1	73,190.35
Donación de activos	3	0	41,276.79

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Se logró presentar los Estados Financieros, con las cifras reales, correspondientes al tercer trimestre del año 2021. Al cierre del mes de octubre de 2021, el saldo de las cuentas de banco en ISTMO se encuentra conciliadas y en balance con el saldo de los estados de cuenta de los fondos Rotativo-CUT y Fondo Rotativo-B.N.P.

b. Cuentas por pagar

Al 31 de octubre de 2021, las obligaciones adquiridas por la Fiscalía General de Cuentas con sus proveedores por el suministro de bienes y servicios fue por el orden de cuarenta y siete mil noventa y tres balboas con 54/100 (B/.47,093.54), desglosado así: documentos de vigencia expirada por el monto de doce mil trescientos cuarenta y siete balboas con 86/100 (B/.12,347.86) y documentos correspondientes a la vigencia 2021, por treinta y cuatro mil setecientos cuarenta y cinco balboas con 86/100 (B/.34,745.86). A continuación, se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

Cuadro N.º 10
ANTIGÜEDAD DE LAS CUENTAS POR PAGAR (EN BALBOAS)

Total	Antigüedad				
	30 días	60 días	90 días	120 días	Mayor a 120 días
47,093.54	12,016.47	19,311.11	564.90	2,845.08	12,355.98

Fuente: Departamento de Contabilidad.

c. Conciliaciones Bancarias

c.1. Fondo Rotativo Institucional-Cuenta Única del Tesoro (C.U.T.)

Al 31 de octubre 2021, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas fondo rotativo a través del a cuenta (200804700065), muestra un saldo en libro por treinta mil ochocientos ochenta y ocho balboas con 30/100 (B./30,888.30).

c.2. Fondo Rotativo Institucional-Banco Nacional de Panamá (B.N.P.)

Al 31 de octubre 2021, el Fondo denominado Fiscalía de Cuentas Fdo. Rotativo/B.N.P. (cta. 00000208555), muestra un saldo en libro por siete mil balboas (B./7,000.00).

d. Trámite de Seguros.

Durante noviembre 2020 a octubre 2021, se tramitó la renovación y pago de las siguientes Pólizas de Seguro, con vigencia del 31 de diciembre de 2020 a diciembre de 2021, a saber:

Cuadro N.º 11
PÓLIZAS TRAMITADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS:
VIGENCIA 2020-2021

N.º de Póliza	Cobertura	N.º de Factura	Monto (en Balboas)	Descripción
12BC7995	Accidentes personales -asientos	10657555	740.25	Renovación correspondiente al período del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, que cubre quince (15) vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas.
12BC7996	Accidentes personales	10656853	1,050.37	Renovación para el período desde el 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre 2021, la cual incluye cuarenta y cinco (45) servidores públicos.
02B286198	Automóvil	10656373	2,572.71	Renovación correspondiente al período del 31 de diciembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021, que cubre los puestos de quince (15) vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas.
44049	Vida y salud, gastos médicos y hospitalarios	Contrato N.º FGC 09-2021	60,048.36	Seguro colectivo de vida y salud, gastos médicos y hospitalarios, por el período del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2022.

Fuente: Departamento de Contabilidad.

Además, fueron tramitadas exclusiones e inclusiones en la Póliza de Accidentes Personales N.º12BC7996.

e. Registro y Control de Bienes Patrimoniales

1. Registro y Control de Bienes Patrimoniales

a. Adquisición de activos

Los activos adquiridos por la Fiscalía General de Cuentas desde 1 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2021, fueron de cuatrocientos cincuenta y cuatro (454) bienes, que representan doscientos siete mil ochenta y siete balboas con 31/100 (B/.207,087.31).

El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación, de acuerdo al tipo de activos.

Cuadro N.º 12
CUENTAS DE ADQUISICIONES DE ACTIVOS DE NOVIEMBRE 2020 A OCTUBRE 2021

Cuenta	Clase de activo	Bienes patrimoniales adquiridos	Monto (en Balboas)	%
	TOTAL	454	B/.207,087.31	100
1204032000	Equipo Informático	67	52,720.05	15
1204032200	Mobiliario y enseres	81	60,969.97	18
1204031200	Maquinaria y equipo de seguridad	1	803.57	0
1204031800	Maquinaria y equipo de comedor, cocina y hotelería	1	667.62	0
1204030100	Acondicionadores de Aire	9	17,221.63	2
1204051000	Infraestructura vial urbana	1	3,359.80	0
1206070000	Aplicativos adquiridos	2	20,964.51	0
1204030990	Maquinaria y equipo para mantenimiento	1	1,069.99	0
1204032100	Herramientas	1	700.00	0
1204030400	Maquinaria y equipo para comunicaciones	4	2,655.56	1
0055	Bienes No Depreciados	286	45,954.61	63

Fuente: Unidad de Bienes Patrimoniales.

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto N.º 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del hoy Ministerio de Economía y Finanzas, órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantilla proporcionada por la Dirección de Catastro, Sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (bienes depreciables, bienes no depreciables y un consolidado por cuenta), en donde se muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien.

b. Depreciación de activos

Cuadro N.º 13
CUADRO DE DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS

Descripción	Valor de Adquisición	Cuenta de Mayor Istmo/Dep. Acumulada	Depreciación Acumulada 2009-2020	Depreciación Mensual octubre 2021	Depreciación acumulada 2009-2021	Valor en Libro 30/09/2021
Otras edificaciones e instalaciones	1,904.60		416.79	3.97	456.49	1,448.11
Edificaciones e instalaciones	1,904.60	1204980100	416.79	3.97	456.49	1,448.11
Acondicionadores de aires acondicionado	68,042.88		32,765.95	515.64	37,282.33	30,760.55
Transporte	527,627.27		488,074.04	1,762.73	505,701.34	21,925.93
Maquinaria y equipo para comunicaciones	7,897.99		6,566.07	24.27	6,842.26	1,055.73
Maquinaria y equipo para generar energía	1,481.42		931.88	10.49	1,036.78	444.64
Maquinaria y equipo para mantenimiento	2,224.48		1,222.95	29.25	1,515.45	709.03
Maquinaria y equipo de fotografía y proyección	26,126.67		23,246.19	57.17	23,762.37	2,364.30
Maquinaria y equipo educativo y de enseñanza	9,500.00		0.00	79.17	622.80	8,877.20
Maquinaria y equipo de seguridad	28,553.38		22,963.51	143.62	24,414.48	4,138.90

Maquinaria y equipo para imprenta y artes	9,274.34		9,268.28	0.00	9,268.28	6.06
Maquinaria y equipo de cocina	1,630.20		415.47	13.58	504.38	1,125.82
Equipo informático	418,492.43		293,238.83	3,587.93	327,836.87	90,655.56
Herramientas	2,574.91		1,611.06	13.88	1,771.27	803.64
Mobiliario y enseres	219,112.17		115,512.90	1,273.32	127,908.97	91,203.20
Aplicaciones informáticas	161,135.61		131,089.00	615.50	137,244.00	23,891.61
Otras maquinarias	36,281.58		10,091.01	113.78	12,284.38	23,997.20
Depreciación acumulada de maquinaria, equipo y otros	1,519,955.33	1204980200	1,136,997.13	8,240.33	1,217,995.96	301,959.37
Aplicativos adquiridos	20,964.51					20,964.51
Bibliotecas	719.00		0.00	0.00	0.000	719.00
Total	1,543,543.44		1,137,413.92	8,244.30	1,218,452.45	325,090.99

Fuente: Unidad de Bienes Patrimoniales.

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto N.º 234 de 22 de diciembre de 1997, de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de Contabilidad Gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de línea recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo y no de la utilización de los activos.

c. Donaciones

1. El 22 de enero de 2021, se realizó donación de dos (2) camarotes, sustentado por el Acta de Donación N.º 001-2021 a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
2. Mediante el Acta de Donación N.º 002-2021, el día 5 de febrero de 2021 se procedió a la donación de mobiliarios de oficina y otros, a la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.
3. Al Ministerio de Seguridad Pública el 20 de julio de 2021, a favor del Acta de Donación N.º 005-2021 se le fue donado cuatro (4) elevadores mecánicos.

4. El 25 de agosto de 2021, mediante el Acta de Donación N.º 007-2021 se entregaron diez (10) computadoras portátiles (Laptop), al Colegio Primer Ciclo Panamá.
5. Por otro lado, ese mismo día también se realizó la entrega de diez (10) computadoras portátiles (Laptop), a favor de la Escuela Encontrando El Camino Correcto Panamá Centro (Concepción), mediante el Acta de Donación N.º 008-2021.

f. Pagos y valores

f.1. Noviembre y diciembre de 2020

Cuadro N.º 14
INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS
TRAMITADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

Fondos	Documentos tramitados	Montos ejecutados en Balboas	
		Noviembre	Diciembre
Totales	341	B/.35,000.71	B/.102,721.81
Caja Menuda - SAF	61	4,921.39	5,114.41
Fondo Rotativo CUT	255	18,553.35	26,099.98
Fondo Rotativo BNP	9	2,538.00	0.00
Tesoro Nacional	16	8,987.97	71,507.42

Fuente: Departamento de Tesorería.

f.2. Del 1 de enero al 31 de octubre de 2021

Cuadro N.º 15
INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS
TRAMITADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2021

Fondos	Documentos tramitados	Montos ejecutados en balboas
Totales	2,008	B/.704,360.49
Caja Menuda – SAF	498	31,573.14
Caja Menuda – Despacho Superior	49	4,970.27
Fondo Rotativo CUT	1,291	142,933.59
Fondo Rotativo BNP	55	4,561.26
Tesoro Nacional	115	520,322.23

Fuente: Departamento de Tesorería.

g. Caja Menuda -SAF

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, la Caja Menuda - SAF de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/.3,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N.º 16
INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA - SAF, POR CANTIDAD DE
DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS:
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto pagado en Balboas
Totales	61	B/.10,035.80
Viáticos	0	0.00
Gastos de alimentación y transporte	6	334.15
Gastos generales	51	9,701.65
Repuestos	0	0.00
Envíos de mensajería	0	0.00
Comprobantes anulados	4	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería.

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2021, la Caja Menuda – SAF de la Fiscalía General de Cuentas recibió un aumento de B/. 2,000.00 quedando el fondo en B/. 5,000.00.

El Cuadro N.º 17 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2021.

Cuadro N.º 17
INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA - SAF, POR CANTIDAD DE
DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2021

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas
Totales	498	B/.31,573.14
Viáticos	26	1,952.51
Gastos de alimentación y transporte	1	390.50
Gastos generales	445	29,171.82
Repuestos	0	0.00
Envíos de mensajería	13	58.31
Comprobantes Anulados	13	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería.

h. Caja Menuda – Despacho Superior

Del 1 de enero al 31 de octubre de 2021, la Caja Menuda – Despacho Superior de la Fiscalía General de Cuentas apertura este fondo por un monto de B/.2,000.00, para atender necesidades apremiantes del Despacho Superior y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el siguiente cuadro.

El Cuadro N.º 18 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2021.

Cuadro N.º 18
INFORME DEL FONDO DE CAJA MENUDA – DESPACHO SUPERIOR, POR
CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTOS PAGADOS: ENERO A
OCTUBRE DE 2021

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas
Totales	49	B/.4,970.27
Viáticos	11	476.00
Gastos de alimentación y transporte	0	0.00
Gastos generales	37	4,494.27
Repuestos	0	0.00
Envíos de mensajería	0	0.00
Comprobantes anulados	1	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería.

i. Fondo Rotativo Cuenta Única

Este fondo de la Fiscalía General de Cuentas es reembolsado a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas. El Cuadro N.º 19 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre y diciembre de 2020.

Cuadro N.º 19
INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO CUT, POR
GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas	
		Noviembre	Diciembre
Totales	255	B/.18,553.35	B/.26,099.98
Proveedores crédito	50	4,972.89	6,379.34
Retención ITBMS	41	164.85	142.39
Contratos	0	0.00	0.00
Gastos de alimentación y transporte	39	0.00	1,222.40
Viáticos	0	0.00	0.00
Reembolsos de caja menuda	117	13,415.61	11,534.09
Reembolsos del Fondo Rotativo BNP	1	0.00	6,057.00
Cuenta directa	2	0.00	764.76

Fuente: Departamento de Tesorería.

El Cuadro N.º 20 muestra movimientos realizados de las operaciones de enero a octubre de 2021.

CUADRO N.º 20
INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO CUT, POR
GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS DE ENERO A OCTUBRE DE 2021

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas
Totales	1,291	B/.142,933.59
Proveedores crédito	331	87,879.32
Retención ITBMS	290	2,724.11
Contratos	2	828.25
Gastos de alimentación y transporte	85	1,313.60
Viáticos	109	3,128.20
Reembolsos de caja menuda	455	37,660.31
Reembolsos del Fondo Rotativo BNP	3	4,561.26
Cuenta directa	16	4,838.54

Fuente: Departamento de Tesorería.

j. Fondo Rotativo / cuenta pagadora por Banco Nacional de Panamá.

Este fondo de la Fiscalía General de Cuentas es utilizado para cumplir con los pagos de viáticos y se reembolsa a través del Fondo General o Fondo Rotativo CUT.

El Cuadro N.º 21 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre y diciembre de 2020.

Cuadro N.º 21
INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO BNP, POR
GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS:
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2020

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas	
		Noviembre	Diciembre
Totales	9	B/.2,538.00	B/.0.00
Estipendios	0	0.00	0.00
Viáticos	6	2,538.00	0.00
Cheques anulados	3	0.00	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería.

El Cuadro N.º 22 muestra movimientos realizados de las operaciones de enero a octubre de 2021.

Cuadro N.º 22
INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO BNP, POR
GESTIONES DE COBRO Y MONTOS PAGADOS: ENERO A OCTUBRE DE 2021

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas
Totales	55	B/.4,561.26
Estipendios	0	0.00
Viáticos	50	4,294.01
Gastos de alimentación y transporte	2	264.75
Otros cargos	1	2.50
Cheques anulados	2	0.00

Fuente: Departamento de Tesorería.

k. Tesoro Nacional.

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo del 1 de noviembre 2020 al 31 de octubre de 2021, se presentan para mejor ilustración en el cuadro.

Cuadro N.º 23
INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL TESORO NACIONAL
Y LOS MONTOS PAGADOS POR PERIODO

Formulario de pago	Documentos tramitados	Monto de pagado en Balboas	
		Noviembre y diciembre - 2020	Enero a octubre – 2021
Totales	131	B/.80,495.39	B/.520,322.23
Proveedores crédito	75	2,338.00	332,330.21
Contratos	34	72,911.57	154,465.51
Pasajes aéreos	0	0.00	0.00
Cuentas directas	21	5,245.82	31,526.51
Viáticos al exterior	0	0.00	0.00
Caja Menuda	1	0.00	2,000.00

Fuente: Departamento de Tesorería.

l. Consumo de combustible mensual en litros

El consumo de gasolina de 95 octanos en litros desde noviembre 2020 a octubre de 2021 fue de un total de 10,735.360 litros.

Cuadro N.º 24
CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN LITROS POR LA FISCALÍA GENERAL DE
CUENTAS, POR TIPO DESDE SEGÚN MES NOVIEMBRE DE 2020
A OCTUBRE DE 2021

Mes	Consumo de Combustible	
	Gasolina de 95 Octanos	Diésel
Total	10,735.360	10,087.437
Noviembre y diciembre de 2020	2,194.65	1,328.64
Enero a octubre de 2021	8,540.71	8,758.80

Fuente: Sección de Transporte.

m. Consumo de combustible mensual en balboas

El consumo de combustible desde noviembre de 2020 a octubre de 2021 fue por la suma de diecisiete mil doscientos setenta y cinco balboas con 92/100 (B/.17,275.92).

Cuadro N.º 25
CONSUMO DE COMBUSTIBLE EN MONTOS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, POR TIPO DESDE NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021

Mes	Consumo de Combustible	
	Gasolina de 95 Octanos	Diésel
Total	B/.10,184.63	B/.7,091.29
Noviembre y diciembre de 2020	1,378.98	724.68
Enero a octubre de 2021	8,805.65	6,366.61

Fuente: Sección de Transporte.



Datos abiertos
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



GESTIÓN DE TRANSPARENCIA

A. Solicitudes de información de acceso público y participación ciudadana

Cuadro N.º 1
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACCESO PÚBLICO RECIBIDAS EN LA
FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS
DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE OCTUBRE DE 2021

Número de solicitudes de información de acceso público presentadas a la institución	Número de solicitudes resueltas	Número de solicitudes negadas	Número de actos administrativos sometidos a la participación ciudadana
0	0	0	1

Fuente: Centro de Atención a las Personas de la Fiscalía General de Cuentas.

En el periodo que abarca el presente informe, no se recibieron solicitudes de información de acceso público.

A través de la resolución N.º FGC-39-21 de 9 de agosto de 2021, la institución aprobó el reglamento por el cual se instituye un Sistema de Carrera por Méritos en la Fiscalía General de Cuentas, de acuerdo a lo establecido en artículo 25-A de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, incorporado por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013, tras efectuar amplias consultas con la sociedad civil, instituciones públicas y privadas.

Todos los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas aprobaron favorablemente el curso de Ética y Transparencia, impulsado por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI).

Con miras a reforzar su transparencia, la Fiscalía General de Cuentas, se incorporó formalmente al portal de Datos Abiertos de Panamá, iniciativa liderada por la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI) y la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG).

La Fiscalía General de Cuentas recibe el reconocimiento de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), por mantener su sitio web con un 100 por ciento de cumplimiento, de lo dispuesto en la Ley 6 de 2002.



Carrera por méritos
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

IV GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los servidores públicos, la Oficina Institucional de Recursos Humanos realizó las siguientes gestiones, indicando en esta oportunidad, las más sobresalientes durante el período de noviembre de 2020 a octubre de 2021:

A. Sistema de Carrera por Mérito

Mediante Resolución N.º FGC-039-21 de 9 de agosto de 2021, se aprobó el Reglamento de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas, dando paso al ingreso de servidores públicos, a través de un proceso transparente y científico que permite el ingreso de personal idóneo y calificado. En consecuencia, se inicia con la apertura de la primera Convocatoria Pública a través de la Resolución N.º FGC-CFG-001-21 de 7 de octubre de 2021, emitida por el Comité de Selección y Administración de Recurso Humano de la Fiscalía General de Cuentas para el concurso de una vacante absoluta de carrera, la cual se llevó a cabo del 8 al 22 de noviembre de 2021.

En este sentido, la Fiscalía General de Cuentas cumple con el mandato del Artículo 25-A de la Ley 67 de 2008.

B. Estructura de puestos

Se realizaron gestiones relativas a la modificación de la estructura de puestos de la entidad, el cual tenía como propósito ajustar el salario de veintiséis (26) posiciones, con el objetivo de equiparar al trabajo y al esfuerzo que realizan los servidores públicos, y además, se procedió con la reclasificación de la denominación y código del cargo a cincuenta (50) posiciones en la estructura de puestos, para adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que ocupan dichos puestos.

Cuadro N.º 1
MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA
DE PUESTOS

Ajuste	Reclasificación	Rigen a partir
10	21	1 de febrero de 2021
3	13	1 de julio de 2021
13	16	1 de octubre de 2021
26	50	

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos.

C. Acciones de personal

En el período comprendido de noviembre de 2020 a octubre de 2021, como resultado de acciones de personal y producto de las funciones propias de la Oficina Institucional de Recursos Humanos, se emitieron doscientos sesenta (260) decretos de nombramiento probatorios, extensión de nombramientos probatorios, nombramientos interinos, ajuste de salario y permanentes, al igual que doscientos sesenta (260) Actas de Toma de Posesión.

Doscientos cuarenta (240) resoluciones entre; licencias sin salario para ocupar otra posición dentro o fuera de la institución, por riesgo profesional, duelo, permiso de lactancias, dejar sin efecto un nombramiento, por renuncia, para asignar funciones; así como, ciento sesenta y cinco (165) memorandos dirigidos a diferentes departamentos.

D. Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional

Luego de la creación del Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, ha logrado mantener el control y seguimiento continuo a lo relacionado con el COVID-19 en nuestro país. Hasta la fecha se continúa el plan de desinfección semanal en todas las instalaciones de la institución; a fin de reducir al máximo las incidencias de casos positivos por este mortal virus.

Otro aspecto importante a destacar es la campaña masiva de prevención que se ha llevado desde el inicio de la Pandemia y la ejecución de jornadas de vacunación contra el COVID-19 y la Influenza, llevadas a cabo con el apoyo interinstitucional de la Ministerio de Salud (MINSA) y la Caja de Seguro Social (CSS).

Luego del surgimiento de este virus todas las instituciones se han tenido que adaptar a esta situación y la Fiscalía General de Cuentas no escapa de esta realidad. Es por ello, que se ha invertido en la compra de equipos de protección personal e insumos de limpieza para hacerle frente a la nueva normalidad y dar seguimiento oportuno a la desinfección que se viene practicando desde inicios de la Pandemia.

Se ha invertido en la compra de:

1. Equipos de protección personal: mascarillas quirúrgicas desechables de tres capas, overoles desechables, guantes desechables, redecillas para cabello, máscaras medio rostro, filtros para máscaras medio rostro, tapones auditivos, cubre zapatos, gafas claras de seguridad.
2. Insumos de limpieza en general en cantidad adicional a lo contemplado en años anteriores por la situación descrita.

Se han invertido cerca de dos mil quinientos balboas (B/. 2,500.00) para hacerle frente a este escenario.

El mes de octubre fue propicio para inaugurar el Salón de Lactancia en la institución, proyecto que impulsó la Señora Fiscal General de Cuentas, Waleska Hormechea, a través del Área de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional, con la finalidad que todas las servidoras públicas en periodo de lactancia dispongan de un espacio adecuado en su lugar de trabajo para la extracción y conservación de la leche materna, como lo establece la Ley 135 de 23 de mayo de 2020.

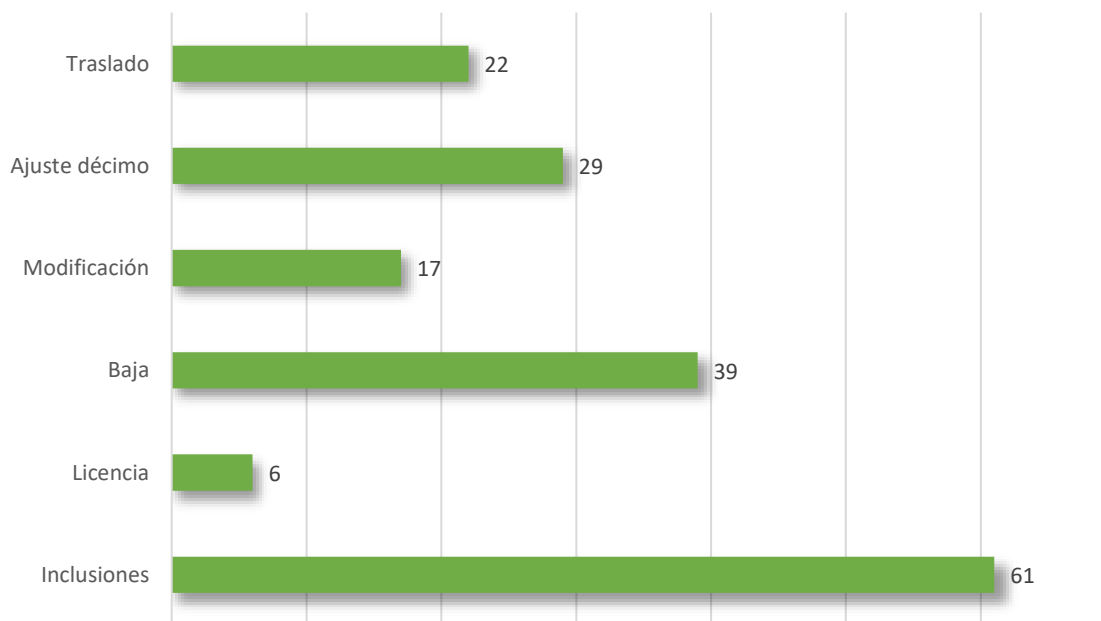
A través de la Resolución N.º FGC-055-21 de 22 de octubre de 2021, se instituye el Conjunto Folclórico de la Fiscalía General de Cuentas, denominado “Conjunto de Proyecciones Folclóricas Resaltando lo Nuestro”, a fin de contribuir a la exaltación de los valores culturales de nuestra nacionalidad y las costumbres, músicas y bailes propios de cada una de las representaciones étnicas, campesinas e indígenas de nuestro país.

E. Planilla

a. Movimientos de acciones de personal

De los formularios de movimientos de acciones de personal que son enviados a la Contraloría General de la República, para su trámite, fiscalización y registro, durante el periodo de noviembre de 2020 a octubre de 2021, se gestionaron:

Gráfica N.º 1
REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL EN LA
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO DE PLANILLA:
NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021



Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos.

b. Planilla regular quincenal

Cuadro N.º 2
TOTAL DE SALARIO PAGADO POR QUINCENA:
NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021

TIPO	MONTO
Gasto de representación	96,000.00
Sueldo	2,289,155.00
Décimo tercer mes	62,080.28
TOTAL	B/. 2,447,235.28

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos.

c. Planilla adicional

La planilla adicional es un trámite que se utiliza de manera excepcional, para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular.

CUADRO N.º 3
PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A
PERSONAL ACTIVO, SEGÚN TIPO:
NOVIEMBRE DE 2020 A OCTUBRE DE 2021

TIPO	MONTO
SUELDO	7,073.34
GASTO DE REPRESENTACIÓN	0.00
DÉCIMO TERCER MES	2,060.98
CUOTA PATRONAL	1,321.47
TOTAL	B/. 10,455.79

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos.

Cuadro N.º 4
PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A
EXFUNCIONARIOS: NOV-20 A OCT-21

TIPO	MONTO
Salarios	72,739.88
Cuota patronal	11,191.92
TOTAL	B/. 83,931.80

Fuente: Oficina Institucional de Recursos Humanos.



Convenio de cooperación
FISCAL GENERAL DE CUENTAS



PLAN ESTRATÉGICO

V. PLAN ESTRATÉGICO DE LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS 2020-2025

a. Antecedentes

La administración de la Fiscalía General de Cuentas de la República de Panamá, respondiendo al clamor ciudadano de una administración de justicia eficaz, eficiente, efectiva y, por demás, oportuna, guiada por un norte claro y cónsono con la visión y misión institucional de fortalecer la gestión y actuación investigativa patrimonial con estricto apego al principio de legalidad, el debido proceso y la convencionalidad, a través de la Resolución N.º FGC-047-20 de 30 de junio de 2020, aprueba un nuevo y actualizado Plan Estratégico 2020-2025, introduciendo, inclusive, un ajuste a la misión y visión institucional.

El ajustado Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas se elaboró con la decidida participación de la alta gerencia, unidades administrativas y operativas de la institución, con el claro objetivo de contar con un instrumento de planificación con pilares definidos para cimentar la estrategia de trabajo de la nueva administración, que, para el ámbito técnico y administrativo, fuera cónsono con las políticas de Estado y las acciones prioritarias para su debida ejecución.

Se utilizó, para ello, una técnica útil para definir los pilares y objetivos estratégicos; incorporando acciones concretas a fin de cumplir con los logros y metas trazadas, estableciendo conceptos claves y transversales que se convertirán en piedra angular de las acciones dentro de la institución, con directrices claras alineadas a los distintos componentes del trabajo que realizamos.

Como pilares estratégicos para la concreción de los objetivos de desarrollo a transformarse en factores claves de éxito y resultados concretos a alcanzar en un corto y mediano plazo se definieron cuatro (4), con sus respectivos objetivos estratégicos y líneas de acción, a saber:

b. Pilares y objetivos estratégicos

Pilar 1. Fortalecimiento de la Investigación Patrimonial: Implementar la mejora continua del proceso de investigación de la Fiscalía General de Cuentas, a fin de coadyuvar con el logro de los resultados esperados.

Objetivos Estratégicos:

1. Implementar un nuevo modelo de gestión para mejorar la calidad de la investigación.
 - Realizar reuniones con los actores para implementar el nuevo modelo de gestión.
 - Definir roles y funciones del nuevo modelo de gestión.
 - Elaborar y validar el nuevo modelo de gestión.
 - Aprobar e implementar el nuevo modelo de gestión.
 - Actualizar el manual de procesos e Investigación Patrimonial.
2. Realizar evaluación y seguimiento del nuevo modelo de gestión.
 - Instaurar la comisión de trabajo de descongestión y descarga de las investigaciones patrimoniales de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Realizar revisión de los indicadores de la gestión investigativa y analizar su resultado.
 - Realizar auditoría judicial de los procesos de investigación.
3. Ajuste y modificación del marco normativo de la institución.
 - Elaborar y redactar propuesta para la reforma del marco normativo de la institución.
4. Crear el Centro de Documentación de Investigación Patrimonial.
 - Crear e implementar el Centro de Documentación de Investigación Patrimonial.
5. Crear la Unidad Auditoría Judicial.
 - Creación y asignación de personal de la Unidad de Auditoría Judicial.
6. Consolidar el área de Estadística de la institución.
 - Diagnosticar y ajustar los indicadores de la institución.
 - Suministrar la información estadística para rendir informes a la ciudadanía.
 - Elaborar memoria estadística de la institución.
7. Diseñar, conformar e implementar la estrategia de comunicación e imagen institucional.

- Conformar la comisión de trabajo de redes sociales y página web.
- Divulgar la misión y la visión en los medios de comunicación y redes sociales.
- Utilizar las redes sociales para divulgar las actividades, comunicados y noticias.
- Elaborar Manual de Protocolo e Imagen Institucional.
- Elaborar Manual de Identidad Corporativa.
- Formular proyecto de la Fiscalía en la comunidad.
- Rediseñar el logo de la Fiscalía General de Cuentas.
- Rediseñar la página web de la Fiscalía General de Cuentas.

Pilar 2. Modernización y Transformación de la Gestión Pública Institucional.

Modernizar y transformar la gestión pública de la Fiscalía General de Cuentas con acciones adaptadas a las necesidades y al entorno socioeconómico actual.

Objetivos Estratégicos:

1. Restructuración organizativa de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Reformular y ajustar la misión y la visión de la institución.
 - Coordinar y realizar reunión de levantamiento de información, diagnóstico y definición del manual de procedimientos.
 - Coordinar reunión de levantamiento de información, diagnóstico y definición del organigrama.
 - Elaborar, aprobar e implementar propuesta de organigrama funcional y estructural de la institución.
2. Continuar con el proceso de Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad, basado en la Norma ISO 9001-2015.
 - Revisar, analizar y diagnosticar los procesos del Sistema de Gestión de Calidad actuales.
 - Documentar los procesos de las nuevas oficinas o áreas.
 - Efectuar auditoría interna de los procesos.

- Efectuar auditoría externa a los procesos que conforman el Sistema de Gestión de Calidad para adquirir la certificación.
 - Certificarnos en ISO 9001-2015.
3. Reactivar la Oficina de Planificación de la Fiscalía General de Cuentas.
- Realizar la reactivación de la Oficina de Planificación.
 - Asignación de personal a la Oficina de Planificación.
 - Formular proyectos de inversión.
 - Gestionar Proyectos.
4. Reactivar la Oficina de Cooperación Técnica Nacional e Internacional.
- Establecer acciones y gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores en temas de cooperación.
 - Identificar, establecer enlaces y agenda de trabajo entre homólogos de la Fiscalía General de Cuentas, entidades que administren justicia y organismos de cooperación internacional.
 - Participar en foros, conferencias, exposiciones, pasantías y eventos nacionales e internacionales relacionados con nuestro ámbito de aplicación.
 - Realizar acercamientos, elaborar agenda de trabajo con las instituciones identificadas para suscribir acuerdos de colaboración.
 - Identificar las entidades públicas y privadas, centros de estudios a nivel nacional, a fin de realizar convenios de asistencia técnica y capacitación, para el fortalecimiento de las habilidades, competencias y destrezas de los servidores públicos.

Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario. Innovar e incrementar las herramientas tecnológicas para ejercer una función pública moderna, efectiva, eficaz, eficiente y oportuna con estándares de calidad.

Objetivos Estratégicos:

1. Ejecutar el proyecto de firma digital calificada.
 - Formular, desarrollar e implementar la firma digital calificada.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica.

- Actualizar los equipos computacionales y telemáticos.
 - Diseñar y desarrollar la infraestructura tecnológica para implementar la actuación virtual.
 - Aplicar un sistema automatizado de actuación documental para la investigación patrimonial en la plataforma web, institucionalización de la herramienta OpenKM.
3. Ajustar módulo de compras.
- Levantar los requerimientos para el ajuste de sistemas administrativos que agilicen la gestión de compras, según las modificaciones en la Ley de Contrataciones Públicas.

Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado. Fortalecer el capital humano y fomentar las acciones necesarias para su mejora continua.

Objetivos Estratégicos:

1. Reglamentar la Ley de Carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Crear la comisión de trabajo de desarrollo de la estructura y organización de la carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Desarrollar, aprobar e implementar el sistema de carrera de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Diseñar e implementar aplicativo de reclutamiento y selección de personal.
2. Crear la Unidad Administrativa de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Crear la unidad de Bienestar Laboral y Salud Ocupacional de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Elaborar y aplicar el protocolo COVID-19 en la Fiscalía General de Cuentas.
 - Acondicionar las áreas de trabajo en atención a las medidas de bioseguridad dispuestas por las autoridades de salud a razón del COVID-19.
3. Fortalecer el capital humano.
 - Creación de la comisión de trabajo de capacitación y desarrollo académico de los servidores públicos de la Fiscalía General de Cuentas.
 - Crear el Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas.

- Elaborar e implementar el programa formador de formadores en la Fiscalía General de Cuentas.
- Realizar talleres de cuerda, campañas de sensibilización como programa de reconocimiento a la excelencia.

En tal sentido, el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas para el periodo 2020-2025 está compuesto por 56 acciones orientadas a la satisfacción de nuestros usuarios, nuestra fuerza laboral y a la búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones. A continuación, presentamos el estatus de las acciones que conforman el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de noviembre de 2021.




c. Avance en la Ejecución del Plan Estratégico Institucional

El Plan Estratégico Institucional está fundamentado en los pilares estratégicos, los cuales representan la concreción de los objetivos de desarrollo que se transforman en factores claves de éxito y resultados concretos. Ningún pilar estratégico tiene mayor importancia que otro, los objetivos y metas a alcanzar tienen efectos e impactos sobre la gestión, con igual importancia y relevancia.

En tal sentido, el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas para el periodo 2020-2025 está compuesto por 56 acciones orientadas a la satisfacción de nuestros usuarios, nuestra fuerza laboral y a la búsqueda de la excelencia en nuestras actuaciones.

A continuación, presentamos el estatus de las acciones que conforman el Plan Estratégico de la Fiscalía General de Cuentas, al mes de noviembre de 2021, tomando como línea base las actividades realizadas al mes de junio de 2020.




Estatus de las acciones relacionadas a los cuatro Pilares del Plan Estratégico 2020-2025.

PLAN ESTRATÉGICO	Estatus de las acciones	Junio 2020		Noviembre 2021	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Plan Estratégico	56			
	 Total de acciones completadas	19	33.9%	45	80.4%
	 Total de acciones en ejecución	18	32.1%	11	19.6%
	 Total de acciones por iniciar	19	33.9%	0	0.0%

Fuente: Oficina de Planificación

Pilar 1. Fortalecimiento a la investigación patrimonial.




Estatus de las acciones relacionadas al Pilar 1.

PILAR 1 - FORTALECIMIENTO A LA INVESTIGACIÓN PATRIMONIAL	Estatus de las acciones	Junio 2020		Noviembre 2021	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 1	22			
	 Acciones completadas	7	31.8%	18	81.8%
	 Acciones en ejecución	7	31.8%	4	18.2%
	 Acciones por iniciar	8	36.4%	0	0.0%

Fuente: Oficina de Planificación

Pilar 2. Modernización y Transformación de la Gestión Pública Institucional.

Estatus de las acciones relacionadas al Pilar 2.

PILAR 2 - MODERNIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA INSTITUCIONAL	Estatus de las acciones	Junio 2020		Noviembre 2021	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 2	18			
	 Acciones completadas	6	33.3%	13	72.2%
	 Acciones en ejecución	6	33.3%	5	27.8%
	 Acciones por iniciar	6	33.3%	0	0.0%

Fuente: Oficina de Planificación

Pilar 3. Innovación Tecnológica al Servicio del Usuario

Estatus de las acciones relacionadas al Pilar 3

PILAR 3 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AL SERVICIO DEL USUARIO	Estatus de las acciones	Junio 2020		Noviembre 2021	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 3	6			
	● Acciones completadas	1	16.7%	4	66.7%
	● Acciones en ejecución	2	33.3%	2	33.3%
	● Acciones por iniciar	3	50.0%	0	0.0%

Fuente: Oficina de Planificación

Pilar 4. Fortalecimiento del Recurso Humano Técnico y Especializado.

Estatus de las acciones relacionadas al Pilar 4.

PILAR 4 - FORTALECIMIENTO DEL RECURSO HUMANO TÉCNICO Y ESPECIALIZADO	Estatus de las acciones	Junio 2020		Noviembre 2021	
		Cantidad	Valor porcentual	Cantidad	Valor porcentual
	Total de acciones que componen el Pilar 3	10			
	● Acciones completadas	5	50.0%	10	100.0%
	● Acciones en ejecución	3	30.0%	0	0.0%
	● Acciones por iniciar	2	20.0%	0	0.0%

Fuente: Oficina de Planificación

d. Resoluciones emitidas a razón de la ejecución del Plan Estratégico 2020-2025.

1. Resolución FGC N.º 063-2021 de 3 de diciembre 2021, por la cual se crea la Oficina de Equiparación de Oportunidades en la Fiscalía General de Cuentas.
2. Resolución FGC N.º 045-21 de 16 de septiembre de 2021, que adopta el Imagotipo del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico de la Fiscalía General de Cuentas.
3. Resolución N.º FGC-04-21 de 2 de febrero 2021, que adopta la Carta de los Derechos de las Personas Ante la Justicia.
4. Resolución N.º FGC-039-21, de 9 de agosto de 2021, que aprueba la reglamentación del artículo 25-A, referente a la Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas.

5. Resolución FGC N.º 066-21 de 10 de diciembre 2021, por la cual se crea el Área de Comunicaciones en la Oficina de Administración de Documentos de la Fiscalía General de Cuentas.
6. Resolución FGC N.º 048-21 de 20 de septiembre 2021, que establece el Comité permanente de seguimiento y ejecución de los Convenios de Cooperación y Asistencia Mutua Interinstitucionales Nacionales e Internacionales suscritos por la Fiscalía General de Cuentas.
7. Resolución FGC N.º 044-21 de 14 de septiembre 2021, que crea la Sección de Gestión del Desempeño en la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Fiscalía General de Cuentas.
8. Resolución N.º FGC-008-21 de 26 de marzo 2021, que crea el Centro de Estadísticas de la Fiscalía General de Cuentas.
9. Resolución N.º FGC-03-21 de 2 de febrero 2021, que reglamenta el uso del Imagotipo de la Fiscalía General de Cuentas.
10. Resolución N.º 073-20 de 12 de noviembre de 2020, que redenomina al Centro de Capacitación de la Fiscalía General de Cuentas como Instituto de Formación y Perfeccionamiento Académico de la Fiscalía General de Cuentas.

Fiscalía General de Cuentas

INFORME DE GESTIÓN

2020-2021



info@fiscaliadecuentas.gob.pa

www.fiscaliadecuentas.gob.pa

Redes sociales

